

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 16 de junio de 2025 en procedimientos de Protección Internacional.

ID: N2500446991

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por las personas interesadas a tal efecto, por el presente anuncio se procede a informar sobre el acuerdo de inicio del procedimiento de cese de la protección internacional concedida:

Nº DE EXPEDIENTE	NIE	TRÁMITE
165204060050	Y-4662227A	INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CESE
165204060051	Y-4662257X	INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CESE

El contenido íntegro del citado acuerdo se encuentra disponible en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que, al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente de cese, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, se le concede un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio para que pueda formular alegaciones de oposición a dicho cese. En caso de no presentar alegaciones en ese plazo, se entenderá que comparte los motivos de cese señalados en el acuerdo de inicio de dicho procedimiento.

Madrid, 16 de junio de 2025.- La Subdirección General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia. María de la Cruz Fajardo Vizcayno.